

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 de 2014

Bogotá, D.C., 18 de Noviembre de 2014

OBJETO: SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA DOTAR Y ADECUAR TECNOLÓGICAMENTE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA (Km 2 vía Cajicá - Zipaquirá): LABORATORIO DE HIPERMEDIA, CUARTO DE CONTROL TÉCNICO, C.E.R (Sala central de equipos), SALAS DE TELECONFERENCIAS, AUDIO BOTH, Y SALAS DE EDICIÓN Y POST-PRODUCCIÓN QUE PERMITAN DESARROLLAR: LA PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES HIPERMEDIA SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN FORMATOS DE VIDEO, AUDIO, IMAGEN, ANIMACIÓN, TEXTO, ETC. QUE PERMITA DESARROLLAR OBJETOS VIRTUALES Y AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE Y PRODUCCIONES ACADÉMICAS DE ALTA CALIDAD, COMO APOYO A LAS FUNCIONES MISIONALES DE UMNG Y FOMENTO DEL USO APROPIADO DE LAS TIC Y SU INTEGRACIÓN CON EL AUDITORIO UBICADO EN EL COMPLEJO SEPÚLVEDA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Oferente: SEEL S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS IVAN FERNANDEZ VALENCIA				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	5.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica o por el apoderado o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo nº1. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona.	04.-07-	Adjunta carta de presentación, debidamente diligenciada	SI
2	5.1.2 SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O LA ENTIDAD: En el evento que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.		Verificada la documentación aportada no se encontraron sanciones	SI
3	5.1.3 AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE : Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	12.	N/A. No tiene limitaciones el representante legal para celebrar contratos o presentar propuestas	N/A
4	5.1.4 PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado		N/A	N/A

Ru...

5	<p>5.1.5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el proponente, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio original, en el que conste que la duración de persona jurídica no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social le permita contratar en relación al objeto de la presente Invitación Pública. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p>	09,-13	Adjunta certificación expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá el 04-11-14. Vigente la sociedad hasta el 2104	SI
6	<p>5.1.6 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP: Original vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.</p> <p>Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.</p> <p>En este documento se constatará la existencia de multas, sanciones o inhabilidades.</p> <p>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</p>	48-58	Aporta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 04-11-14, renovado el 23-04-14. No le figuran sanciones	SI
7	<p>5.1.7 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: A color del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica, ampliada al 150%.</p>	16	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 79,786,055 de Bogotá, a nombre de FERNANDEZ VALENCIA CARLOS IVAN	SI
8	<p>5.1.8 PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, deberán diligenciar el Anexo n° 2 o n° 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del representante, mediante el otorgamiento de poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas naturales o jurídicas. La no presentación del poder será causal de rechazo.</p>		N/A	N/A

hoy

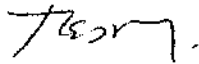
9	<p>5.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública y la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p> <p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p>	18-24	<p>Aporta póliza expedida por Seguros del Estado S.A., N° 14-44101067691, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$263,800.008,00 - vigente hasta del 28-02-15</p>	SI
10	<p>5.1.10 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>a) Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>b) Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	26-30	<p>Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público MARIO GONZALO DIAZ SÁNCHEZ con T.P. N°49405-T- Aporta fotocopia T.P y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores</p>	SI

Handwritten mark

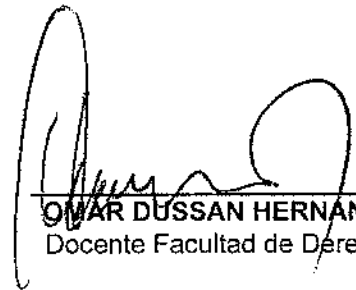
11	5.1.11 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el anexo n° 4 de este pliego de condiciones.	32-34	Aporta Compromiso Anticorrupcion, suscrito por el representante legal, conforme al anexo 2.	SI
12	5.1.12 VERIFICACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO: La Universidad Militar Nueva Granada verificará que el proponente haya asistido a la visita al lugar donde se desarrollará el objeto, de constatarse que no asistió, la propuesta será rechazada.	36	Aporta autorización para visita técnica. Verificar por la Oficina de Contratos.	N/A
13	5.1.13 VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación	38-45	No le figuran sanciones	SI

CALIFICACIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,



ROSA ELENA SILVA MENGUA
P.E. FACULTAD DE DERECHO



OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Facultad de Derecho



Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON